

Guayaquil, Febrero 21 del 2020

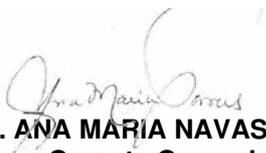
Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUAPATRIA C.LTDA. AGENCIA ASESORA Y PRODUCTORA DE SEGUROS**
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. JB-2009-1242 R.O.540 de marzo 04 de 2009 de Superintendencia de Compañías, valores y Seguros en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía **ECUAPATRIA C.LTDA.**, por el año terminado el **31 de diciembre del 2019**.
- 2.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía **ECUAPATRIA C.LTDA.**, durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1.- La compañía generó ingresos por \$. 879.931,98 incurrió en Gastos Generales por un total de \$. 810.853,02, generando una Utilidad Contable \$. 69.078,96, la participación a trabajadores es de \$. 10.361,84, Impuesto a la Renta es de \$. 15.937,44 y la Utilidad Neta del Ejercicio es de \$. 42.779,68.
- 3.- Se ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 4.- Durante el año 2019 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 5.- Opino que, para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2019, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 6.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 7.- Debido a lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al **31 de diciembre de 2019**, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,
p' **ECUAPATRIA C.LTDA.**


ING. ANA MARÍA NAVAS CORNEJO
Gerente General